

Resolución N°

0274

Lanús

17 MAY 2017

Visto el Concurso de Precios N° 76//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-51 cuya apertura se realizó el 27 de Abril de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 129, 130, 131 y 32 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 76/2017 cuya apertura se realizó el 27 de Abril de 2017 a las 11:00 horas para la provisión de **HERRAMIENTAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **TECNOVISION COMERCIAL S.A.** con domicilio en la calle Gral. Lamadrid N° 117 de la localidad de Avellaneda por la provisión de 2 (dos) unidades de odómetro, 4 (cuatro) unidades de cinta métrica, 3 (tres) unidades de bobinas, 4 (cuatro) unidades de alicate, 45 (cuarenta y cinco) unidades de carretillas, 220 (doscientos veinte) unidades de barre hojas, 200 (doscientas) unidades de pinces, 200 (doscientas) unidades de rodillos, 2 (dos) barretas, 200 (doscientas) unidades de escobas, 45 (cuarenta y cinco) unidades de pala, 100 (cien) pares de guante, 10 (diez) unidades de cono, 2 (dos) rollos de soga, 1 (un) rollo de manguera, 3 (tres) kit de llaves, 1 (un) kit de destornilladores y 1 (un) saca bujías, en la suma total de PESOS doscientos cuarenta y cinco mil ciento doce con cincuenta ctvs. (\$245.112.,50) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 134.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



